



**Personería
Santiago de Cali**

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo de Evaluación
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025
Parágrafo Transitorio 2, Artículo 4

Oficina de Control Interno



120.5.12

Oficina de Control Interno
Personería de Santiago de Cali

Informe de Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2025

El presente informe tiene como propósito dar alcance al Parágrafo Transitorio 2, Artículo 4 de la Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025 que establece *“El informe anual de evaluación del control interno contable de 2025, que se reportará en el 2026, se realizará con base en el anexo de la Resolución 193 de 2016”*.

Esta evaluación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, metodología que se modificará para la evaluación de la vigencia 2026, de conformidad con el Parágrafo Transitorio 1, Artículo 4 de la Resolución 347 de 2025, por la cual se incorpora el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016.



Este documento es propiedad de la Personería de Santiago de Cali.
Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización.

CONTROL INTERNO CONTABLE

Proceso que, bajo la responsabilidad del representante legal y el responsable de la Dirección Financiera y Administrativa, se adelanta en la entidad con el fin de asegurar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Objetivos del Control Interno Contable¹

- a. Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
- b. Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad, en cuanto a la producción de información financiera que acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c. Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- d. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- e. Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- f. Gestionar los riesgos del proceso contable, a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
- g. Definir e implementar los controles que sean necesarios, para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
- h. Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
- i. Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
- j. Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
- k. Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

¹ Fuente. Contaduría General de la Nación Resolución 193 de 2016

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Metodología Contaduría General de la Nación
Resolución 193 de 2016

EXISTENCIA DEL CONTROL 30%	
Respuesta	Valor
SI	0,30
Parcialmente	0,18
No	0,06

EFFECTIVIDAD DEL CONTROL 70%	
Respuesta	Valor
SI	0,70
Parcialmente	0,42
No	0,14

Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
$1.0 \leq \text{Calificación} < 3.0$	Deficiente
$3.0 \leq \text{Calificación} < 4.0$	Adecuado
$4.0 \leq \text{Calificación} \leq 5.0$	Eficiente

VALORACIÓN CUANTITATIVA CONTROL INTERNO CONTABLE

Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
1. La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	Si	0,30	Las Políticas Contables se encuentran definidas en el Manual de Políticas Contables V3.1, Resolución Interna No. 079 del 22 de marzo de 2024.
1.1. ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	Si	0,18	La versión 3.1 del Manual de Políticas Contables se socializó en el marco del Comité de Sostenibilidad Contable del 25 de abril de 2024 y circula en el SGD ORFEO / Repositorio Institucional/Proceso Administrativo y Financiero.
1.2. ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	Si	0,18	Los registros verificados evidencian la aplicación de las políticas contables desde el reconocimiento y medición de las partidas contables, la preparación y presentación de los Estados Financieros, la revelación de partidas de importancia relativa, hasta divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.
1.3. ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	Si	0,18	Las políticas contables responden a las disposiciones del marco normativo para entidades del Gobierno Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y Resolución 285 del 5 de septiembre de 2023.
1.4. ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	Si	0,18	Las políticas contables están orientadas a garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados en el Manual, a fin de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.
2. ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	Si	0,30	Mediante la Resolución Interna No. 246 de 2021, se reglamentó la metodología para los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y mediante el parágrafo 1 del Art. 5, se estableció el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías externas a cargo del Jefe de Control Interno.
2.1. ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	Si	0,35	Los instrumentos de seguimiento han sido socializados con los responsables en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, circula en el SGD ORFEO/Repositorio Institucional y están publicados en el sitio web oficial de la entidad.

Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
2.2. ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	Si	0,35	De conformidad con el Art. 5 de la Resolución No. 246 de 2021 y Resolución No. 1000.30.00.24.043 de 2024 de la Contraloría General de Santiago de Cali, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los planes de mejoramiento en el marco de las auditorías internas que ejecuta y en cualquier tiempo verifica el avance, cumplimiento y efectividad de las acciones In Situ y/o a través de los Sistemas de Información y documenta el resultado en informe.
3. ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	Si	0,30	Se tiene establecido el procedimiento Estados Financieros de Tipo Contable SG.AF.PR.04 V2.0 F2024/05/06 cuya actividad de control inicial está orientada a facilitar la recepción de los documentos soportes que respalden las transacciones que se surten en las diferentes dependencias.
3.1. ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	Si	0,23	El procedimiento se encuentra socializado y circula en el SGD ORFEO / Repositorio Institucional/Proceso Administrativo y Financiero.
3.2. ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	Si	0,23	Los documentos que soportan las transacciones que presentan las diferentes áreas donde se generan hechos económicos corresponde a la formalidad establecida para presupuesto, nómina, compras, tesorería, inventario, almacén, caja menor, viáticos, supervisión de contratos, jurídica y otros susceptibles de ser reconocidos contablemente.
3.3. ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	Si	0,23	Existe el Procedimiento Estados Financieros de Tipo Contable SG.AF.PR.04 V2.0 F2024/05/06 para la adecuada aplicación de controles.
4. ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	Si	0,30	Se tiene establecido el procedimiento Administración de Recursos Físicos SG.AF.PR.01 V2.0 F2024/05/06. La individualización de los bienes se realiza a través del Sistema Financiero IAS II, Módulo Inventario.
4.1. ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	Si	0,35	El procedimiento se encuentra socializado y circula en el SGD ORFEO / Repositorio Institucional/Proceso Administrativo y Financiero.
4.2. ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	Parcialmente	0,21	La actividad de verificación de la individualización de los bienes físicos se realiza de manera periódica y presenta mejoras en el diseño y ejecución de controles, sin embargo, requiere automatizar el procedimiento.

Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
5. ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	Si	0,30	Se tiene establecido el procedimiento Estados Financieros de Tipo Contable SG.AF.PR.04 V2.0 F2024/05/06. El Profesional Universitario con funciones de Contador, realiza las conciliaciones y depuraciones con el presupuesto, almacén, inventario, tesorería, bancos, nómina y jurídica para el cierre del periodo y determinar las partidas conciliatorias.
5.1. ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	Si	0,35	El procedimiento se encuentra socializado y circula en el SGD ORFEO / Repositorio Institucional/Proceso Administrativo y Financiero.
5.2. ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	Si	0,35	La verificación se realiza en el marco de la auditoría fiscal.
6. Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	Si	0,30	A través de las asignaciones y permisos del Sistema Financiero IAS II, se tiene definido diferentes perfiles para cada usuario asegurando la segregación de funciones dentro del proceso contable.
6.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	Si	0,35	Se ha socializado el marco de la inducción y reinducción al personal adscrito a la Dirección Financiera y Administrativa.
6.2. ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	Si	0,35	La verificación se realiza en el marco de la auditoría fiscal.
7. Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	Si	0,30	Se tiene establecido el procedimiento Estados Financieros de Tipo Contable SG.AF.PR.04 V2.0 F2024/05/06 dentro del cual están las actividades de control para la presentación mensual, trimestral y anual de los informes de tipo presupuestal, contable, financiero y tributario que se rinden y declaran a las autoridades competentes.
7.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	Si	0,35	El procedimiento se encuentra socializado y circula en el SGD ORFEO / Repositorio Institucional/Proceso Administrativo y Financiero.
7.2. ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	Si	0,35	La presentación oportuna de la información financiera hace parte del plan de acción del proceso Administrativo y Financiero con lo cual se asegura su cumplimiento.
8. ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	Si	0,30	La Dirección Financiera y Administrativa emitió el cronograma del cierre presupuestal, contable y financiero de la vigencia 2025.

Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
8.1. ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	Si	0,35	Se socializó mediante Circular 20252400042973 del 11 de diciembre de 2025 dirigido a todas las dependencias de la entidad
8.2. ¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	Si	0,35	El cierre presupuestal, contable y financiero se cumplió de conformidad con el cronograma fijado.
9. La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	Si	0,30	Se tiene establecido el procedimiento Administración de Recursos Físicos SG.AF.PR.01 V2.0 F2024/05/06. La existencia de activos y pasivos se verifica con el cruce de información mensual a través del Sistema Financiero IAS II.
9.1. ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	Si	0,35	El procedimiento se encuentra socializado y circula en el SGD ORFEO / Repositorio Institucional/Proceso Administrativo y Financiero.
9.2. ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	Si	0,35	Se tiene registro del cumplimiento y verificación en el marco del Comité Técnico de Inventarios y Baja de Bienes de la entidad.
10. ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	Si	0,30	Se tiene establecido los procedimientos: Estados Financieros de Tipo Contable SG.AF.PR.04 V2.0 F2024/05/06 y Gestión de Tesorería SG.AF.PR.02 V2.0 F2024/05/06. Mensualmente se analizan las principales variaciones de las cifras a fin de determinar su razonabilidad y los posibles ajustes que sean necesarios realizar; conciliación de cuentas, análisis y revisión de estados financieros y sus revelaciones para garantizar la sostenibilidad y calidad de la información.
10.1. ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	Si	0,23	El procedimiento se encuentra socializado y circula en el SGD ORFEO / Repositorio Institucional/Proceso Administrativo y Financiero.
10.2. ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	Si	0,23	Se verifica en el marco del cierre de cuenta fiscal, la rendición anual de la cuenta y en la auditoría fiscal.
10.3. ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	Si	0,23	La depuración se realiza de forma mensual y el análisis y seguimiento se realiza en cada Comité de Sostenibilidad Contable.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE				
RECONOCIMIENTO				
Identificación	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	Si	0,30	La forma como circula la información hacia el área contable se evidencia en flujogramas documentados en los procedimientos: Estados Financieros de Tipo Contable SG.AF.PR.04 Gestión de Tesorería SG.AF.PR.02 Administración de Recursos Físicos SG.AF.PR.01 Presupuesto SG.AF.PR.03
11.1. ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	Si	0,35	Se encuentran identificados en los procedimientos normalizados en el proceso Financiero y Administrativo.
11.2. ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	Si	0,35	Se encuentran identificados en los procedimientos normalizados en el proceso Financiero y Administrativo.
12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	Si	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados y es conforme con lo que establece en el Manual de Políticas Contables V3.1.
12.1. ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	Si	0,35	La información contable se encuentra individualizada para asegurar su medición desde el proceso contable.
12.2. ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	Si	0,35	En el caso de las obligaciones, se contemplan de corto plazo y las mismas son dadas de baja al momento del pago, cuando haya expirado o transferido a un tercero.
13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	Si	0,30	Se identifican de conformidad con la normatividad aplicable que comprende el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables, las guías de aplicación, el Catálogo de Cuentas y la doctrina contable pública.
13.1. ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	Si	0,70	Los criterios aplicados responden al marco normativo y políticas contables registradas en el Manual de Políticas Contables de la entidad V3.1, Resolución 533 de 2015 y Resolución 285 del 5 de septiembre de 2023, Catálogo de Clasificación presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

Clasificación	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
14. ¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	Si	0,30	Al cierre de la vigencia 2025 las transacciones responden a la versión actualizada del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas.
14.1. ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	Si	0,70	Esta revisión se consulta de forma permanente a través del sitio web oficial https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages_catalogoclasificacionpresupuestalCCPET
15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	Si	0,30	La entidad cuenta con registros que soportan los hechos económicos, desde el documento fuente, permitiendo el mayor nivel de desagregación por tercero, a nivel auxiliar.
15.1. ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	Si	0,70	El proceso de clasificación responde al marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno.

Registro	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	Si	0,30	El software financiero asegura que la información se registre en forma cronológica. Para los registros contables se aplica el principio de causación contable.
16.1. ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	Si	0,35	La actividad inherente a la verificación de los registros contables se realiza por el Profesional Universitario con funciones de Contador en cumplimiento de las funciones y competencias del cargo.
16.2. ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	Si	0,35	La actividad inherente a la verificación de los registros contables se realiza por el Profesional Universitario con funciones de Contador en cumplimiento de las funciones y competencias del cargo.
17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	Si	0,30	Todos los hechos económicos registrados están soportados en documentos de origen interno o externo y se asocian al comprobante de pago; mediante el Aplicativo IAS II Sistema Financiero de la entidad, se asegura el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad.
17.1. ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	Si	0,35	Se ejecutan actividades de control para verificar que todos los comprobantes manuales estén soportados, para tal propósito existe un instructivo.

Registro	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
17.2. ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	Si	0,35	Los documentos que soportan el comprobante de pago, se custodian y preservan de conformidad con la Ley General de Archivo.
18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	Si	0,30	Mediante el Aplicativo IAS II Sistema Financiero, se elaboran los comprobantes de contabilidad, actividad de control preventivo para alimentar los saldos financieros.
18.1. ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	Si	0,35	El Aplicativo IAS II Sistema Financiero asegura que los comprobantes de contabilidad se registren de forma cronológica.
18.2. ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	Si	0,35	El Aplicativo IAS II Sistema Financiero genera automáticamente el consecutivo del comprobante de contabilidad que indica fecha, número de documento y registro de quien elaboró.
19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	Si	0,30	Los libros de contabilidad son generados con base en cada movimiento contable y se soportan en documentos y comprobantes debidamente diligenciados y son registrados en el Aplicativo IAS II Sistema Financiero, de conformidad con los procedimientos.
19.1. ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	Si	0,35	Los libros de contabilidad son fiel reflejo de los comprobantes de contabilidad, consultado en el Aplicativo IAS II Sistema Financiero donde reposan los libros de contabilidad.
19.2. ¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	Si	0,35	Se cuenta con las conciliaciones y se realiza el seguimiento correspondiente a las partidas pendientes.
20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	Si	0,30	Mediante listas de chequeo se verifica que los registros contables se encuentren completos.
20.1. ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	Si	0,35	La lista de chequeo se ejecuta para la elaboración de todos los registros contables.
20.2. ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	Si	0,35	El informe a la Contaduría General de la Nación es fiel reflejo de los datos procesados en el Sistema Financiero IAS II de la entidad, esto se confirmó en último informe transmitido en la vigencia 2025.

Medición Inicial	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	Si	0,30	La entidad atendió la Resolución 339 de 2025, por la cual se modifica el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para la entidades de gobierno.
21.1. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	Si	0,35	Los funcionarios tienen la competencia y están capacitados para comprender, interpretar, relacionar, asociar y explicar los criterios de medición que establece el marco normativo aplicable a la entidad.
21.2. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	Si	0,35	La entidad aplica lo requerido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante régimen de contabilidad pública el marco normativo para entidades de gobierno conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en especial las normas de medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Medición Posterior	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	Si	0,30	Los cálculos de los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se realizan de acuerdo con las políticas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación y las políticas internas establecidas para el manejo de activos.
22.1. ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	Si	0,23	Se aplica la normatividad vigente para cada uno de los cálculos y específicamente para el cálculo del deterioro para activos no generadores de efectivo, se cuenta con una Guía de Aplicación V1.0 normalizada en el Sistema de Gestión de la entidad desde la vigencia 2023.
22.2. ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	Si	0,23	La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación se revisan mensualmente.
22.3. ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	Si	0,23	Al final del periodo contable se verifica si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Para verificar si existe deterioro del valor de un activo se determina el valor del servicio recuperable y se compara con el valor en libros; si no es factible determinar el valor de mercado menos el costo de disposición, la entidad utiliza el costo de reposición como el valor del servicio recuperable; si cualquiera de

Medición Posterior	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
				estos dos valores excede el valor en libros del activo, no existe deterioro del valor, por lo tanto, no es necesario realizar la medición del otro valor.
23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	Si	0,30	Los criterios de medición se encuentran contenidos en el Manual de Políticas Contables V3.1 tanto para activos como pasivos.
23.1. ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	Si	0,14	Los criterios responden a la normatividad aplicable a la entidad.
23.2. ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	Si	0,14	Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos favorables o desfavorables que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros y se tiene identificado en dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.
23.3. ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	Si	0,14	La actividad de verificación se realiza por el Profesional Universitario con funciones de Contador en cumplimiento de las funciones y competencias del cargo.
23.4. ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	Si	0,14	Se cumple con el principio de oportunidad.
23.5. ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	Si	0,14	Se soportan a través del Comité de Sostenibilidad Contable, cuyos integrantes son funcionarios de la entidad ajenos al proceso contable.

Presentación de los Estados Financieros	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
24. Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	Si	0,3	La información financiera se elabora y presenta en los tiempos fijados en el procedimiento y dentro de los términos de Ley.
24.1. ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	Si	0,18	En el Capítulo V del Manual de Políticas Contables V3.1, está contenido cada lineamiento que se debe atender para la presentación de los Estados Financieros producidos por la entidad.
24.2. ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	Si	0,18	Mensualmente se divulga los Estados Financieros en el botón de Transparencia y Acceso a la Información pública del sitio web oficial de la entidad.
24.3. ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	Si	0,18	Las decisiones de la Alta Dirección se soportan en la información de los Estados Financieros que presenta el Director Financiero y Administrativo.

Presentación de los Estados Financieros	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
24.4. ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	Si	0,18	El Juego completo de Estados Financieros que se elabora del periodo contable 2025 incluye: Estado de la situación financiera. Estado de resultados. Estado de cambio en el patrimonio. Notas a los Estados Financieros.
25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	Si	0,30	Los Estados Financieros se elaboran con base en las cifras contables de la entidad al igual que los libros oficiales y existen mecanismos de control como son las conciliaciones para asegurar su consistencia.
25.1 ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	Si	0,70	Se ejecutan actividades de control para asegurar la razonabilidad de las cifras previo a la presentación de los Estados Financieros.
26. ¿Se utiliza un Sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	Si	0,30	Trimestralmente se analiza la situación financiera de la entidad y se cuenta con los siguientes indicadores financieros: Razón corriente / Solvencia / Endeudamiento / Estructura Financiera.
26.1. ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	Si	0,35	Los indicadores dan alcance al requerimiento de información financiera que se necesita para la toma de decisiones de la Alta Dirección.
26.2. ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	Si	0,35	El insumo para la elaboración de los indicadores se obtiene del Sistema Financiero IAS, lo que asegura una alta fiabilidad de los datos.
27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	Si	0,30	La información financiera presenta información relevante y comprensible en cada una de las cuentas.
27.1. ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	Si	0,14	Las notas explicativas a los Estados Financieros cumplen con lo señalado en la Resolución 138 de 2025 y el procedimiento dispuesto en la Resolución 139 de 2025, que le es aplicable.
27.2. ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	Si	0,14	Los datos cualitativos y cuantitativos contenidos en las notas a los Estados Financieros, proporciona información útil y comprensible por cuanto se presentan en forma desagregada y sistemática.
27.3. ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	Si	0,14	Las notas a los Estados Financieros presentan información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los Estados Financieros.

Presentación de los Estados Financieros	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
27.4. ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	Si	0,14	Cuando a ello hay lugar, en la estructura de las notas se incluye información acerca de las bases para la preparación de los Estados Financieros y de las políticas contables utilizadas.
27.5. ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	Si	0,14	Esta verificación se corrobora con la información fuente antes de liberar el informe para asegurar que se mantengan estables los principios contables y exista consistencia en los datos.

Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
28. Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	Si	0,30	La Personería de Cali en la elaboración del informe anual de gestión incluye la información financiera, documento que es divulgado a las partes interesadas y publicado en el botón de Transparencia y Acceso a la Información pública del sitio web oficial de la entidad.
28.1. ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	Si	0,35	Esta verificación se realiza antes de liberar el informe, durante la ejecución de auditorías y en la evaluación de la calidad de la información de la cuenta rendida al Ente de Control Fiscal.
28.2. ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	Si	0,35	Con las notas explicativas a los Estados Financieros, se amplía el contenido de las cifras contables para mejor comprensión de la información presentada.

Gestión del Riesgo Contable	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
29. ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	Si	0,30	El mecanismo de identificación y monitoreo de los riesgos se ejecuta a través de la INTRANET de la entidad.
29.1. ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	Si	0,70	El monitoreo por parte de la Dirección Financiera y Administrativa se realiza de forma mensual a través del mecanismo implementado en la INTRANET, cuyo soporte queda en el tablero de control vinculado al Drive del correo electrónico institucional de la Oficina Asesora de Planeación.

Gestión del Riesgo Contable	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	Si	0,30	La probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados en el proceso Administrativo y Financiero se encuentran documentados en el mapa de riesgos. La probabilidad se establece de acuerdo a la frecuencia con que se ejecuta la actividad donde existe evidencia o se tiene indicios que puede ocurrir eventos de riesgos y el nivel de impacto se determina de acuerdo a la afectación económica o reputacional como variables principales.
30.1. ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	Parcialmente	0,11	El resultado de combinar el nivel de probabilidad con el nivel de impacto se analiza y permite determinar el tratamiento a seguir: Aceptar, Evitar, Reducir (mitigar o compartir), de acuerdo al nivel del riesgo residual dentro de la escala de severidad: Bajo, Moderado, Alto, Extremo, lo que se debe afianzar dentro de la gestión del riesgo contable.
30.2. ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	Parcialmente	0,11	La entidad ha establecido cortes cuatrimestrales para la revisión del mapa de riesgos, para confirmar si hay variación en la zona de riesgo producto de planes de acción implementados, materialización de riesgos o identificación de nuevos riesgos, lo que se debe afianzar dentro de la gestión del riesgo contable.
30.3. ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	Parcialmente	0,11	Los controles preventivos, detectivos y correctivos de los riesgos identificados en el proceso Administrativo y Financiero se encuentran documentados en el mapa de riesgos y están orientados a reducir o mitigar el riesgo inherente, lo que se debe afianzar dentro de la gestión del riesgo contable.
30.4. ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	Parcialmente	0,11	La autoevaluación a la eficacia de los controles se realiza en el marco del monitoreo mensual que la Dirección Financiera y Administrativa reporta en los 5 primeros días de cada mes a través de la INTRANET, no obstante, se requiere afianzar la evaluación de la efectividad de los controles.
31. Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	Si	0,30	La competencia de los funcionarios responsables del proceso contable está documentada de conformidad con el Manual de Funciones de la Personería y mediante de acciones de formación, la entidad brinda actualizaciones para el desarrollo de habilidades y mejorar las competencias en el desempeño del cargo.

Gestión del Riesgo Contable	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
31.1. ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	Si	0,70	Los funcionarios están capacitados para identificar hechos específicos, comprender, interpretar, relacionar, asociar, explicar y presentar posibles efectos o soluciones con base en su conocimiento, experticia y habilidad adquirida en el cargo que desempeñan.
32. Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	Si	0,30	En la vigencia 2025 se ejecutó capacitaciones específicas en los temas Retención en la Fuente y Gestión Financiera Pública.
32.1. ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	Si	0,35	La ejecución del Plan Institucional de Capacitación se verifica de forma cuatrimestral en el marco de la medición del desempeño del Proceso Gestión de Talento Humano responsable de su gestión y resultados.
32.2. ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	Si	0,35	La capacitación brindada por la entidad busca desarrollar al máximo las habilidades del personal de modo que ejecuten las funciones asignadas en forma experta y eficiente; para tal efecto, los funcionarios deben demostrar su nivel de apropiación sobre el tema recibido a través de la incorporación del aprendizaje al puesto de trabajo, lo que se verifica mediante la evaluación de la eficacia de la capacitación.

VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

Resolución 193 de 2016

Cada criterio de control tiene un valor total de 1; el 30% corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). La sumatoria de todos los puntajes obtenidos se dividen entre el total de criterios, el valor obtenido se multiplica por 5. La calificación obtenida corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

Evaluación de Control Interno Contable	Puntaje Obtenido	Puntaje Máximo
Políticas Contables	9,86 ²	10,0
Identificación	3,00	3,00
Clasificación	2,00	2,00
Registro	5,00	5,00
Medición Inicial	1,00	1,00
Medición Posterior	2,00	2,00
Presentación de Estados Financieros	4,00	4,00
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	1,00	1,00
Gestión del Riesgo Contable	3,72 ³	4,00
Sumatoria de puntajes obtenidos	31,58	32,00
Total de criterios evaluados	32	32
Puntaje	4,93	5,00
Calificación Cualitativa	EFICIENTE	EFICIENTE

Metodología. Contaduría General de la Nación

² Área de Oportunidad: Afianzar las políticas para la administración y gestión de bienes fiscales.

³ Área de Oportunidad: Afianzar la gestión del riesgo contable a partir del mantenimiento de los procedimientos.

CONCEPTO AUDITOR

Verificado los soportes sobre la existencia legal, técnica, financiera y contable de las operaciones relacionadas con las 32 preguntas contenidas en el cuestionario que evalúa el control interno contable de la entidad, y revisada la suficiencia y calidad de la información declarada por la Dirección Financiera y Administrativa, no se encontró diferencias sustanciales, por lo tanto, la calificación asignada conforme la metodología aplicada, permite emitir un **CONCEPTO FAVORABLE** con un alto grado de confiabilidad, no obstante, esta seguridad no es absoluta toda vez que la auditoría toma muestras aleatorias del tema materia de evaluación.

OPINIÓN DE LOS DATOS

La auditoría evaluó la gestión del Control Interno Contable mediante la verificación aleatoria del proceso contable, determinando que la información financiera es consistente con los libros de contabilidad y que los métodos y prácticas contables desarrolladas por la Dirección Financiera y Administrativa se encuentran conformes con el marco normativo vigente y aplicable a la entidad para el año 2025.

La Dirección Financiera y Administrativa, como responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros y de las cifras presupuestales, ha ejercido el control interno necesario para asegurar que la información producida esté libre de fraude o error.

En la vigencia 2025, se pondera positivamente la reestructuración del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Personería de Cali, adoptado mediante Resolución 122 del 22 de mayo de 2025, acción con la cual se dio alcance a la recomendación de la Oficina de Control Interno contenida en el Memorando 20251200002443 de enero 16 de 2025, toda vez que desde la creación del Comité en el año 2011, no se había armonizado con la normatividad y contexto institucional, mantenimiento de controles que favorece la gestión del riesgo contable.

PERIODO DE TRANSICIÓN 2025 - 2026

Dando alcance a las Resoluciones 138 y 139 de 2025 emitidas por la Contaduría General de la Nación, por las cuales se fijan nuevos lineamientos en materia de contabilidad pública, la entidad implementó las acciones administrativas necesarias para asegurar un adecuado cambio de periodo contable 2025 – 2026, orientado a entregar reportes con criterios de oportunidad, suficiencia y calidad de la información.

Durante la vigencia 2026, la entidad debe realizar los ajustes necesarios en el Sistema de Información Financiera (IAS II), Manual de Políticas Contables, Políticas de Operación, Procedimientos, Mapa de Riesgos y demás instrumentos internos, para garantizar que la operación del proceso contable se ajuste al **“Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”** incorporado mediante Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación.

RECOMENDACIONES FRENTE A LA GESTIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE PARA LA VIGENCIA 2026.

Los responsables de producir la información financiera y las diferentes áreas que generan hechos económicos, deben identificar y gestionar los riesgos contables en cada una de las etapas que conforman el proceso contable; para tal efecto, se recomienda:

- a. Revisar si los controles existentes frente al riesgo contable, mantienen las condiciones iniciales o se requiere realizar ajustes que se adecuen a cambios internos o externos.
- b. Revisar si existen riesgos contables que no están cubiertos y generar las acciones administrativas necesarias para su control.
- c. Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable contenido en el Anexo incorporado a la Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025, como ejercicio de autocontrol de la Dirección Financiera y Administrativa, lo que permitirá anticiparse a cualquier auditoría interna o externa y garantizar la evidencia y soporte adecuado en cada una de las etapas y subetapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Por último se recomienda a la Alta Dirección, adoptar las acciones y mecanismos del control interno contable mediante Acto Administrativo, como una decisión estratégica orientada a brindar seguridad jurídica y operativa a la entidad, así como asegurar el cumplimiento normativo aplicable en materia contable.



JOVANNA CAMARGO GONZALEZ
Jefe Oficina de Control Interno



Personería Santiago de Cali

Ley de Transparencia y Acceso a la Información
www.personeriacali.gov.co